

«Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales», que se halla vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.

Licenciado en Derecho don Sebastián Moll y de Miguel. Profesor numerario en propiedad de la cátedra de «Economía marítima», que se halla vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao.

Capitán de la Marina Mercante don Juan José Correas Ruiz. Profesor numerario en propiedad de la cátedra de «Economía marítima», que se halla vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz.

Este personal percibirá los haberes que para el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica fué establecido por la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y

disposiciones complementarias de la misma. Los tres Profesores destinados a las Escuelas de la Península tomarán posesión de sus respectivas cátedras dentro del plazo máximo de treinta días, y el destinado a Santa Cruz de Tenerife tomará posesión dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco días, debiendo expresar su deseo de percibir los haberes que les correspondan en concepto de sueldo o gratificación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de abril de 1968 por la que se abre nuevo plazo en las oposiciones a la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid (Bilbao)

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición, por Orden de 27 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de octubre siguiente), para la provisión en propiedad, la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid (Bilbao), abiertos sucesivamente varios plazos y transcurrido el año de la publicación de la última convocatoria (Orden de 15 de febrero de 1967, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) sin que hayan comenzado los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra, por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria, que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1961, rigiéndose las oposiciones por las prescripciones establecidas en el Reglamento de 25 de julio de 1931, en cuanto no esté afectado por la Ley de 29 de julio de 1943, Decretos de 7 de septiembre de 1951, 10 de mayo de 1957, 27 de septiembre de 1962, 14 de enero de 1965 y Orden de 30 de septiembre de 1957.

2.º Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 15 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio) figuren como admitidos a las oposiciones para la cátedra citada, no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan con derecho a opositar a la cátedra de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 30 de abril de 1968 por la que se abre nuevo plazo en las oposiciones para la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición, por Orden de 23 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), para su provisión en propiedad, la cátedra de «Lengua y Literatura francesas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza; abierto nuevo plazo por Orden de 24 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril) y transcurrido el año de la publicación de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios de la oposición,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el

«Boletín Oficial del Estado» para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra, por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo de 1966, rigiéndose las oposiciones por las prescripciones establecidas en el Reglamento de 25 de julio de 1931, en cuanto no esté afectado por la Ley de 29 de julio de 1943, Decretos de 7 de septiembre de 1951, 10 de mayo de 1957, 27 de septiembre de 1962, 14 de enero de 1965 y Orden de 30 de septiembre de 1957.

2.º Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 20 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre) figuren como admitidos a las oposiciones para la cátedra citada, no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan con derecho a opositar a la cátedra de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1968

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Universidad de Murcia por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho civil, 1.º» (2.ª Adjuntía) de la Facultad de Derecho de dicha Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Derecho Civil 1.º» (2.ª Adjuntía), vacante en la Facultad de Derecho de esta Universidad, que fué convocado por Orden ministerial de 1 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 19), ha resultado admitido al mismo el único aspirante presentado: Don Antonio Reverte Navarro.

Murcia, 26 de abril de 1968.—El Rector, M. Batlle.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se designa el Tribunal del concurso-oposición a una plaza vacante de Perito Agrícola primero en el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco y se convoca a los opositores.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957 se hace saber que la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza de Perito Agrícola primero en el citado Organismo, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de febrero del presente año, será la siguiente:

Presidente: El Ingeniero Subdirector, Jefe de Personal, del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, don Fernando de Montero y García de Valdívia.